

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 2019-00138-00.
Demandante: JOSÉ ADRIANO ZABALA MARTÍNEZ.
Demandado: NELSON CAMACHO GONZÁLEZ Y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca, mediante proveído del 28 de marzo de 2022¹, por medio de la cual se confirmó la decisión tomada por este Despacho mediante proveído del 16 de febrero del 2021².

SEGUNDO: ORDENAR a la secretaria del Despacho, dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5° del proveído del 16 de febrero de 2021, respecto de la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 82.**

*Revisó: Kelly Rincón.
Proyectó: Gary Carrero.*

Firmado Por:

**Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca**

¹ Fls. 85 a 100 cdno 2ª Inst.

² Fls. 234 a 237 cdno ppal.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**58565e590400a047c893dea5e6972e7673568592f16a718e331d
f21fa83c7859**

Documento generado en 02/05/2022 06:39:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>